



MENDOZA, 13 de mayo de 2024.-

VISTO:

Que el día 11 de mayo de 2024 se produjo el fallecimiento de la estudiante **SILVANA ANDREA SIMMINGER**, de la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa de la Facultad de Educación de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante cursaba la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa de esta Unidad Académica.

Que autoridades de la Facultad de Educación acompañan a estudiantes, docentes, familiares y amigos de Silvana en tan difícil y triste momento.

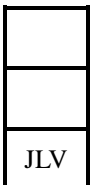
Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR duelo en la Facultad de Educación durante VEINTICUATRO (24) horas, a partir del día de la fecha, sin cese de actividades.

ARTÍCULO 2.- EXPRESAR a los familiares de la estudiante **SILVANA ANDREA SIMMINGER** las condolencias de las autoridades de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo